



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: NAIDA KATERINE MANRIQUE ÁLVAREZ
DEMANDADO: GUSTAVO ADOLFO MARÍN TRIVIÑO
RADICACION: 2020-00292

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de junio de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al memorial allegado el 17 de junio de 2021 por la apoderada de la parte actora, téngase como dirección de notificaciones del demandado GUSTAVO ADOLFO MARÍN TRIVIÑO, la aportada en el memorial en mención. Por tanto, se previene a la parte demandante para que proceda a realizar la respectiva notificación al demandado antes mencionado, dirigida a la dirección suministrada, de conformidad con lo establecido en el art. 8 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 027 del 06 de julio de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria